



**ACTA ORDINARIA
2024-33
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

28 DE JUNIO DE 2024

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 09:00 horas del día 28 de Junio del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Juan José Zavala Torres Presidente, Lic. Irene Castillo Saldaña Coordinador, C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Secretario Técnico, Lic. Adán Gabriel Álvarez Juárez Contralor Municipal y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de Planeación y Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.



El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan José Zavala Torres.

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 09 horas con 15 minutos del día 28 de junio del año 2024.

III. Exposición de motivos a cargo del Director de Planeación y Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de junio se recibieron 3 solicitudes de información, enviadas por las siguientes personas, cuyos folios y solicitudes son los siguientes:

Solicitante: JUNA JOSE CARRILLO

Folio: 240476224000014

Solicitud: No se encuentra publicado el comité de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Requero se me proporcione por este medio, ya que debería de estar publicado en el Artículo 84 fracción XLVI inciso C.

Solicitante: JUAN JOSE CARRILLO

Folio: 240476224000015

Solicitud: No se encuentra publicado el comité de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Requero se me proporcione por este medio, ya que debería de estar publicado en el Artículo 84 fracción XLVI inciso C.

Solicitante: Jonnathan Josué Serrano Venancio

Folio: 240476224000016

Solicitud: 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.

2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.

3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.

6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.



8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

IV. Acuerdo.

Se le encomienda al director de la Unidad de Transparencia que, de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

V. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Juan José Zavala Torres presidente del comité declara clausurada la sesión siendo las 10 horas con 30 minutos del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JUAN JOSÉ ZAVALA TORRES
PRESIDENTE


C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
COORDINADOR


LIC. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL


LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ZAVALA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA